

CONTESTACION QUE EL
SR. GENERAL
VILLA
DA A LA NOTA AMERICANA



Departamento de Relaciones Exteriores y Justicia.

C. Lic. Miguel Díaz Lombardo. Encargado del Departamento

NOTA DIRIGIDA AL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS

La consideración y el respeto que por su elevado espíritu de justicia ha sabido captarse el Presidente de los Estados Unidos de América, dentro y fuera de su país, y muy especialmente entre las clases media y desvalida de México, consideración y respeto que yo he compartido, me obligan a hacer, como réplica a su declaración, pública y solemne, relativa a la futura política de su Gobierno, con motivo de nuestra actual guerra civil, y a la excitativa que hace a los partidos en armas para restablecer la concordia entre ellos, la siguiente también pública y solemne declaración en mi propio nombre, y, creo poder afirmarlo, en el de la facción cuyas tendencias políticas representa el Gobierno de la Convención y sostiene el Ejército de mi mando.

El pueblo mexicano, reconoce que el americano vió con el mismo horror que nosotros los asesinatos del Presidente Madero y del Vice-Presidente Pino Suárez y que por esa causa simpatizó generosamente con el movimiento Constitucionalista, que tuvo por objeto fundamental arrojar del poder al usurpador y restablecer el imperio de nuestra Constitución para poder llegar dentro de la ley, al mejoramiento de la condición social del pueblo, que era la finalidad de la Revolución de 1910.

Por la ayuda moral que el pueblo de los Estados Unidos nos prestó en aquellas circunstancias, los usurpadores pretendieron hacer cargos al Gobierno Americano y a nosotros, de dar y recibir, respectivamente, ayuda material para fomentar la revolución. El pueblo mexicano conserva sincera gratitud al americano por aquella generosa simpatía y



aquella ayuda moral, y me complace ver que el Presidente Wilson reconoce que el pueblo y el Gobierno americanos no tienen derecho de tomar parte en la resolución de nuestros negocios interiores.

Es un hecho, por desgracia, que después de consumado nuestro triunfo hubo una escisión entre nosotros, que ha dado lugar a una nueva guerra civil, pero debo consignar que si en ésta entra quizá en parte la ambición de algunos hombres, los menos, hay también una causa de principios que debe apreciarse para no juzgar ligeramente como torpes ambiciosos a todos los que en uno u otro bando, propugnamos por afianzar las mismas conquistas en beneficio del pueblo.

El falso concepto de algunos "leaders" de que dentro del orden constitucional era imposible hacer efectivos los principios revolucionarios, falso concepto interesadamente difundido por quienes a su sombra pretendían conservarse indefinidamente en el poder, sin leyes, sin tribunales, sin principio alguno de disciplina, nos llevó en menos de un mes a la anarquía

Talleres Tipográficos del Gobierno, México, 1915, 83 pp.

Villa, Francisco, Gral. *Leyes, Decretos y Circulares* de carácter general, expedidos por el Gobierno de la Convención, en la región dominada por las fuerzas del Jefe Supremo de las operaciones Francisco Villa del 2 de Febrero al 31 Julio, 1915.

más desenfrenada en la propia capital y en casi todos los lugares ocupados por las fuerzas adictas al Primer Jefe del Ejército Constitucionalista; así mismo, la falta de tacto del señor Carranza nos llevó a una tirantez de relaciones sin precedente con los países amigos. Seguramente que no se habrán olvidado los actos de indisciplina ejecutados aún en las personas y bienes de representantes diplomáticos por Jefes, Oficiales y soldados que habían seguido la bandera del señor Carranza y que éste jamás tuvo autoridad para reprimir.

Ante la expectativa de ver perdido el prestigio de la Revolución por aquel desorden y aplazada indefinidamente la reorganización de nuestra administración interior, de nuestras finanzas y de nuestro crédito y de no llegar en largo tiempo al funcionamiento de un Gobierno Constitucionalista ni a la implantación en nuestras leyes fundamentales de los principios revolucionarios, los Jefes de la División del Norte y otros de diversos Cuerpos de Ejército, en acuerdo con gran parte del elemento civil, propusimos al Primer Jefe que asumiera la Presidencia Interina de la República y formara un Gabinete respetable, que volviera a abrir los tribunales de Justicia y que en breve plazo convocara a elecciones generales para organizar un Gobierno Civil Constitucional.

Aquellas proposiciones presentadas en el mes de septiembre del año próximo pasado al señor Carranza por el Sr. Gral. Alvaro Obregón y por mí, como Jefes respectivamente del cuerpo del Ejército del Noroeste y de la División del Norte, no fueron atendidas, ni siquiera discutidas. El Primer Jefe y sus adictos, en vez de convocar al pueblo, prefirieron convocar a una Convención esencialmente militar, pretendiendo que para afirmar el triunfo de la Revolución era necesario un largo periodo pre-constitucional dentro del cual se dictaran revolucionariamente las reformas a la Carta de 1857.

Nosotros creímos que ese sistema de Gobierno era la ruina de la Patria, y más confiados en la justicia de las reivindicaciones revolucionarias, pensamos que las reformas constitucionales deberían hacerse por un Congreso electo por el pueblo.

Había, pues, en el fondo de nuestra contienda algo más elevado que una cuestión de





Francisco I. Madero y José Ma. Pino Suárez

personalidades, y el mismo señor Carranza nos ha dado ya la razón puesto que en manifiesto que expidió en Veracruz, después de que la Convención de Aguascalientes lo declaró rebelde, ha ofrecido que si llega a triunfar, convocará a la nación a elecciones de Diputados a un Congreso Constituyente. Ya no hay, pues, diferencia substancial entre ambos partidos; pero declinamos la responsabilidad de la sangre derramada, pues oportunamente propusimos convocar al pueblo a elecciones antes de que se encendieran nuevos odios.

Es mi deber, como uno de los "leaders" del Partido Convencionista, apartar de nosotros los cargos que en términos generales contiene la nota del señor Presidente Wilson.

En ella se dice que apenas se alza una autoridad central en el país, empieza a minársela y se la desconoce por aquellos que deberían apoyarla y tal cargo no puede hacérsenos justificadamente.

Fué desconocida por la División del Norte la autoridad del señor Carranza porque él

desconoció el plan que sirvió de bandera a la Revolución y su principio fundamental: restablecer la vigencia de nuestra ley suprema. Más tarde la Convención de Aguascalientes proclamó su soberanía que todos le reconocimos y desde entonces lealmente hemos sostenido los convencionistas la suprema autoridad de aquella Asamblea. Fueron el señor Carranza y sus adeptos quienes se declararon hostiles a la Asamblea Revolucionaria que él mismo había convocado.

Otro cargo que se hace a los partidos en lucha es el de que en realidad no hay garantías para nacionales ni extranjeros y de que México está devastado y sin gobierno.

Ciertamente que no hay ninguna autoridad reconocida en todo el territorio del país y solo en este sentido es cierta la afirmación de que no existe gobierno en México; pero esto acontece en toda guerra civil, cualquiera que sea la nación en que se desarrolle.

Pero en cuanto a que no se imparte protección a nacionales y extranjeros me creo en el deber de refutar el cargo por lo que se refiere al territorio dominado por las fuerzas de mi mando y no seré yo quien hable en defensa del gobierno civil anexo a mi Cuartel General. El honorable señor Duval West, representante personal del señor Presidente Wilson, el 10 de marzo de este año me decía en un mensaje de despedida, entre otras cosas: "Al mismo tiempo me es agradable poder manifestarle la magnífica impresión, que me ha dejado la tranquilidad y el orden que he observado en todas partes en que he estado y las facilidades y garantías que los extranjeros y los hijos del país encuentran para dedicarse a sus trabajos"... y el mensaje dirigido el 17 de marzo por S.E. Sir Cecil Spring-Rice, Embajador Británico en Washington, al señor Homan C. Myles, Cónsul Inglés en El Paso, Texas, y representante de la Embajada en el Norte de México, en el que ordenábele que manifestara a mi gobierno su alto aprecio por la pronta acción en proteger los intereses británicos. Los representantes de los gobiernos americano e inglés han reconocido, pues, que en territorio dominado por mis fuerzas se imparte protección y garantías a nacionales y extranjeros. Y podrían aún corroborar esta aseveración con muchos telegramas de personas de diversas



nacionalidades.

Que el funcionamiento del gobierno y de las instituciones no es normal, nada tiene de extraordinario; siempre es lenta la labor de reconstrucción, pero más cuando se reconstruye con una mano mientras se combate con la otra.

Sin embargo, en medio de la lucha se ha fomentado la instrucción entre la clase popular; se han reorganizado los tribunales de casi todos los Estados y han empezado a funcionar los de la Federación; se ha reformado la ley de Minería; se ha expedido la de acuñación libre de moneda; las bases de la ley Agraria y las de la explotación de la pesca y demás riquezas naturales del país, sobre principios de equidad; los servicios de ferrocarriles, correos y de telégrafos han sido mejorados y se ha atendido a transportar artículos de primera necesidad a los lugares donde se ha hecho sentir la escasez.

Que la guerra ha producido sus amargos frutos y estancado las riquezas nacionales; que la vida ha encarecido y que no hay la

abundancia de los años de paz, es cierto; pero hay exageración, seguramente involuntaria, al afirmar que la miseria ha hecho presa del pueblo, que los campos están yermos, que las cosechas están destruidas y que el hambre amenaza a toda la nación. Ciertamente en la capital, en Monterrey y en alguna otra ciudad, la vida en ciertos momentos se ha hecho penosa; pero más a causa de las operaciones militares que por falta de víveres en el país.

No, no hemos llegado a tal grado de miseria y desesperación, que necesitemos el auxilio de fuera y nuestro pueblo no huye a las montañas, porque tiene confianza en que las facciones, cualquiera que ella sea del partido Constitucionalista, le prestan una garantía que jamás había llegado a tener antes, en cerca de cien años de vida independiente, con excepción del corto periodo de gobierno del señor Madero.

Esta garantía es la de que nadie es enganchado contra su voluntad en el Ejército y que la odiosa "leva," que sirvió para reclutar el



Ejército Federal, llenando de orfandad miles de hogares, ha quedado abolida y esto que constituye una de las más gloriosas conquistas de nuestras libertades, está grabado en el corazón y la conciencia de nuestro pueblo, que veía con horror entronizarse nuevamente un gobierno integrado por el partido de la reacción.

No es, pues, una realidad la miseria en el grado en que se señala, ni tampoco tenemos amenaza de hambre; pero hay consideraciones de un orden más elevado y patriótico que siempre nos han inclinado a facilitar la concordia entre los Constitucionalistas y el perdón a los que dilinquieron más por debilidad, por inconsciencia o simplemente por inercia, que por ambición o por maldad.

Estas consideraciones de orden moral han sido las de aplacar los odios que entre connacionales engendra la guerra civil, las de evitar toda extraña injerencia en asuntos interiores y las de apartar todo peligro de conflictos internacionales.

Por eso de buena fe los Jefes de la División del Norte y los que se han conservado fieles al

compromiso que firmaron en la enseña nacional, convinimos en tratar con nuestros contrarios en las Juntas Pacíficas que prepararon la Convención de Aguascalientes. Por desgracia no todos llevaban la misma buena fe a aquellas conferencias y algunos fueron sólo para adormecernos con promesas, entre tanto se aprestaban en realidad para la lucha.

Por esas mismas consideraciones morales y patrióticas desde el primer manifiesto que dí al público al asumir la autoridad política en el Norte de la República, ofrecí que recibiríamos fraternalmente a los extraviados por error y más tarde, el 9 de abril, autoricé el regreso a territorio dominado por mis fuerzas, de todos los mexicanos refugiados en el extranjero, exceptuando a los autores del pronunciamiento de Félix Díaz y de los crímenes de febrero de 1913.

No es, pues, la autorizada voz del señor Presidente Wilson la que nos sugiere por primera vez deseos de concordia, ni tampoco es móvil de nuestra resolución, la creencia de que nuestra docilidad a plegarnos a extrañas indicaciones pudiera atraernos las simpatías de un poderoso.

No, nosotros los convencionistas no hemos luchado por ambición de poder, ni deseamos en ningún caso obtenerlo por otro medio que por el voto libre del pueblo mexicano. Pero, puesto que están aceptados por la facción carrancista nuestros deseos de consultar al país para restaurar el régimen legal de nuestra Constitución, ante la inminencia de que un poder extraño pretenda intervenir en nuestros problemas nacionales, estamos dispuestos a invitar nuevamente a la concordia a todos los mexicanos, para que unidos colaboremos a la obra de afianzar los principios revolucionarios, en especial la cuestión agraria y la difusión de la enseñanza entre las clases populares y sólo exceptuaremos de esta invitación a los que, según la frase del señor Wilson, desconocieron a la Constitución de la República y usaron del poder en menosprecio de los intereses del pueblo. ◇

Aguascalientes, a los diez días del mes de junio de mil novecientos quince (Firmado) *Francisco Villa*. — (Firmado) *Miguel Díaz Lombardo*, Encargado del Departamento de Relaciones Exteriores y Justicia.